

RESOLUCIÓN MINNA N° 1171/2024

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCMN) N°07/2024 “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL MINNA” ID. N° 453.642.**

Asunción, 11 de octubre de 2024

**VISTO:**

El Memorándum DGAF N° 749/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 396/2024, y el Informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCMN) N° 07/2024 - “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL MINNA” ID N° 453.642, elevada por los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución MINNA N° 1023/2024 de fecha 11 de setiembre de 2024, presentes en reunión de fecha 10 de octubre del año dos mil veinticuatro, y;

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”, conforme a lo dispuesto en el Art. 1°.

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto reglamentario N° 2264/24, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

El Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, la cual establece que: “ADJUDICACIÓN: Con base al Informe de Evaluación la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”.

El Decreto N° 02 “Por el cual se nombran a Ministros del Poder Ejecutivo” que en su Artículo 15° nombra al señor Walter Emilio Gutiérrez Cabrera, como Ministro de la Niñez y la Adolescencia, de fecha 15 de agosto de 2023.

El Acta de Apertura de sobres del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCMN) N° 07/2024 - “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL MINNA” ID N° 453.642, realizada en fecha 03 de octubre del año dos mil veinticuatro.

El Informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCMN) N° 07/2024 - “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL MINNA” ID N° 453.642, de fecha 10 de octubre de 2024, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N°



RESOLUCIÓN MINNA N° 1171/2024

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCMN) N°07/2024 “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL MINNA” ID. N° 453.642.**

1023/2024 de fecha 11 de setiembre de 2024, concluyen: “Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para la presente convocatoria, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 75 del Decreto N° 2264/24 en los siguientes términos: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCMN) N° 07/2024 “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL MINNA” ID N° 453.642, a la oferta presentada por la firma A&M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA (RUC: 3425476-5), por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación...”.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley N° 7228/2024 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2024 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 91/2024.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-**

**Adjudicar**, la convocatoria a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCMN) N° 07/2024 “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL MINNA” ID N° 453.642 a la oferta presentada por la firma A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA (RUC: 3425476-5), por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN MINNA N° 1171/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCMN) N°07/2024 “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL MINNA” ID. N° 453.642.

LCMN N° 07/2024 - "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL MINNA" ID. 453.642						A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	52131501-006	Cortinas verticales	Metros cuadrados	Evento	1	INDUCORT	NACIONAL	279.000	279.000
Precio Total Unitario								279.000	279.000

**Artículo 2°.** - **Autorizar**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

**Artículo 3°.** - **Designar**, al señor **Marcos Cárdenas con C.I. N° 2.373.352**, funcionario del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, como administrador del contrato adjudicado por la presente resolución.

**Artículo 4°.** - **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sandra Alegre Centurión  
Secretaria General



Dr. Walter Gutiérrez Cabrera  
Ministro